



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2.024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6. DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES DE PIÉLAGOS PARA EL AÑO 2025.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 30 de agosto de 2024.

No existiendo intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Establecer como fiestas de ámbito local en el Ayuntamiento de Piélagos para el año 2025, los días 13 de junio festividad del San Antonio (viernes) y 8 de septiembre festividad de Virgen de Valencia (lunes).

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	06/09/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	06/09/2024

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
 Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	13f8c4c60515404d896642b4fe76ad1a001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración

